



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000161 -2022/MDSA

Santa Anita, 03 NOV 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Memorándum N° 1139-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 31433 – Ley que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867–, se reformó los artículos 9°, 10°, 13°, 20°, 29° y 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, en su artículo 20° inciso 17) señala que son atribuciones del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000042-2022/MDSA de fecha 04 de marzo de 2022, se designó al abogado Manuel Francisco Pozo Torrejón en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000160-2022/MDSA de fecha 03 de noviembre de 2022 se aceptó, a partir del 08.11.2022, la renuncia del abogado Carlos Alberto Jesús Paucarchuco al cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Memorándum N° 1139-2022-MDSA/GM de fecha 03 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal propone que se encargue temporalmente al abogado Manuel Francisco Pozo Torrejón las funciones correspondientes de la Oficina General de Secretaría en adición a sus funciones de Gerente Municipal hasta la designación del titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente a partir del 09.11.2022; al abogado **MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN**, las funciones de la **OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA**, en adición a sus funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que corresponden en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

.....
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

.....
JOSÉ LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE